AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-1600 *Concesión de subvención directa, nominativa y plurianual. Expediente 2021/582C.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2021, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

— ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Deportivo Torrebalonmano.

— CIF: G39531207.

— IMPORTE SUBVENCIÓN: Setenta y nueve mil (79.000,00) euros.

— CONCEPTO: Concesión de subvención directa nominativa a favor del Club Deportivo Torrebalonmano para gastos derivados de su participación en competiciones oficiales de todas sus categorías, fomento del deporte y actividad del club. Año 2021.

Torrelavega, 22 de febrero de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/1600

CVE-2021-1600